

OFICIOS DE EXCEPCIÓN



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021

Nº DE COMITÉ: DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

REQUISICION :2021 -00574

PARA UTILIZARSE EN: N/E 451 CAMIÓN FREIGHTLINER

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

**DIREC. DE REC. MATERIALES
 Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUADRO COMITE: 099

SESION DE COMITE: 12^{da} Sesión

FECHA SESION COMITE: 08/04/2021

ARMANDO OSORIO ZANABRIA

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	SE CORTÓ PLACAS DAÑADAS DE TOLVA DE ACOPIO DE BASURA, SE ROLARON PLACAS NUEVAS Y SE SOLDARON EN TOLVA	1	\$ 3,950.00	\$ 3,950.00
2	SE CALZÓ, SE ENDEREZO Y LLEGO A SU LUGAR CANAL SUPERIOR DE TOLVA DE ACOPIO DE BASURA Y SE SOLDÓ EN PARTES LADO IZQUIERDO Y DERECHO SE REFORZARON CON ANGULOS Y SE SOLDARÓN	1	\$ 3,792.00	\$ 3,792.00
3	SE ARCAYO FISURA CON ANGULOS Y SE ENDEREZARON LADO IZQUIERDO DONDE SE CORRE CORTINA SE LLEGÓ A SU LUGAR Y SE SOLDÓ FISURA	1	\$ 950.00	\$ 950.00
4	SE CORTARON PLACAS, CANAL DAÑADO DE PALA PARTE INFERIOR, SE HABILITO CANAL NUEVO SE SOLDÓ EN PARTE INFERIOR Y SE SOLDÓ PLACA NUEVA EN PARTE INFERIOR	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$12,892.00
IVA	\$2,062.72
TOTAL	\$14,954.72



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE 2018-2021

APROBADO

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

574



MULTISERVICIOS PENTIUM



ESPECIALISTAS EN SERVICIO AUTOELECTRICO. MECANICO.
 SOLDADURA Y PINTURA
 ARMANDO OSORIO ZANABRIA
 RFC. OOZA610215419 CURP. OOZA610215HCMSNR02
 Domicilio conocido: El alpuyequito Colima
 Cp. 23060 Colima Col e-mail: armando_osorio17@hotmail.com
 Cel: 3121565026 Cel: 3123102079

COTIZACIÓN #00171

El alpuyequito, Colima a 19 de marzo de 2021.

Municipio de Colima, colima

De: Armando Osorio Zanabria

Relación de Trabajos a ejecutar: Cotización tolva dañada, base superior de tolva dañada, guía dañada, pala dañada

N/E 451

Se cortó placas dañadas de tolva de acopio de basura, se rolaron placas nuevas y se soldaron en tolva.....	\$3,950.00
Se calzo, se enderezo y llego a su lugar canal superior de tolva de acopio de basura y se soldó en partes lado izquierdo y derecho se reforzaron con ángulos y se soldaron.....	\$3,792.00
Se arcayo fisura con ángulos y se enderezaron lado izquierdo donde se corre cortina se llegó a su lugar y se soldó fisura.....	\$950.00
Se cortaron placas, canal dañado de pala parte inferior, se habilito canal nuevo se soldó en parte inferior y se soldó placa nueva en parte inferior.....	\$4,200.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DI 2018-2021
APROBADO

Handwritten signature in blue ink.



SUBTOTAL: \$12,892.00

IVA: \$2,062.72

TOTAL: \$14,954.72

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

Reparar tolva de acopio y canal inferior de la pala de compactación

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema

UNIDAD: 451

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

FECHA: 12/03/2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
 (312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00574
Fecha
12/03/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00135 FREIGHTLINER CAMION CAMION COMPACTADOR MOD. M2 35K 4X2 TRANSMISION MANUAL 6 VEL CAJA COMPACTADORA MAGAÑA N/E: 451		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
			UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR TOLVA DE ACOPIO Y CANAL INFERIOR DE LA PALA DE COMPACTACION N/I: 135 N/E: 451	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	----------	---	---

Handwritten signature in blue ink


 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE
APROBADO
 2018-2021

Handwritten signature in blue ink


AUTORIZA


SOLICITA

Observaciones
REPARAR TOLVA DE ACOPIO Y CANAL INFERIOR DE LA PALA DE COMPACTACION PARA EL N/E 451 FREIGHTLINER-CAMION
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
451	Gerardo López	Matutino	Tolva rota lado izq. y corredera de pala dañada.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.



ATENTAMENTE
Colima, Col 12 de Marzo de 2021.
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2018-2021
APROBADO

LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ

M
Amor
[Signature]
[Signature]
[Signature]



C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

RECIBIDO
12 MAR. 2021 1:00 pm
DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

[Handwritten mark]



Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa.



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
2018-2021

APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con Registro Federal de Contribuyente OOZA610215419, para que proporcione el servicio de la reparación de los sistemas de compactación e hidráulico, para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 451, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS0BDBA5657, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$14,954.72 (Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 72/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



APROBADO

por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación de los sistemas de compactación e hidráulico, para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 451, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS0BDBA5657, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación de los sistemas de compactación e hidráulico en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de los sistemas de compactación (tolva de acopio) e hidráulico (canal inferior de pala de compactación) del camión compactador, provocaría que no se pueda acceder a los residuos al interior de la caja de compactación, por consiguiente no podrá recolectar los residuos sólidos, así como también sería imposible lograr la expulsión de los residuos sólidos o la descarga de los mismos, por tal motivo quedaría inoperable los sistemas, por tanto no podrá cumplir con su objetivo que es la recolección de basura en el municipio de Colima.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021
APROBADO

condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación de los sistemas de compactación (tolva de acopio) e hidráulico (canal inferior de pala de compactación), del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 451, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS0BDBA5657, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
ATENTAMENTE
Colima, Colima, 30 de Marzo de 2021



TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021

Nº DE COMITÉ: DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

REQUISICION :2021 -00380

PARA UTILIZARSE EN: N/E 505 CARRO-TSURU

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
CUABRO COMITE: 100
SESION DE COMITE: 12^{da} Sesión
FECHA SESION COMITE: 08/04/2021

RUBEN REYES VALDOVINOS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	SENSOR MAF	1	\$ 3,964.00	\$ 3,964.00
2	VALVULA YAK	1	\$ 1,920.00	\$ 1,920.00
3	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1	\$ 1,463.00	\$ 1,463.00
4	EMPAQUE DE PUNTERIAS	1	\$ 105.00	\$ 105.00
5	EMPAQUE DE DISTRIBUCIÓN	1	\$ 153.00	\$ 153.00
6	EMPAQUE CUERPO DE ACELERACIÓN	1	\$ 154.00	\$ 154.00
7	KIT DE FILTROS	1	\$ 215.00	\$ 215.00
8	CARBUCLEAN	1	\$ 85.00	\$ 85.00
9	SILICÓN	1	\$ 130.00	\$ 130.00
10	ANTICONGELANTE	1	\$ 90.00	\$ 90.00
12	MANO DE OBRA	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
13	LAVADO CUERPO DE ACELERACIÓN	1	\$ 450.00	\$ 450.00
14	ACEITE DE MOTOR 4LTS	4	\$ 90.00	\$ 360.00

[Handwritten signature]

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$11,589.00
IVA	\$1,854.24
TOTAL	\$13,443.24

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signature]

Reyes Autobahn
Ruben Reyes Valdovinos
Revolucion189
rectificacionesreyes@hotmail.com

TEL. 3140085

Colima, Col.

COTIZACION

CLIENTE	H AYUNTAMIENTO DE COLIMA	FECHA	10/02/2021
# VALE :	VEHICULO: NISSAN TSURU N/E: 505PLACAS: FTS-307-A	KILOMETRAJE: 253,350	
ATENCIÓN A:	Alejandro Padilla		

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO		
1.00	pza	SENSOR MAF		\$ 3,964.00
1.00	pza	VALVULA YAK		\$ 1,920.00
1.00	pza	KIT DE DISTRIBUCION		\$ 1,463.00
1.00	PZA	EMPAQUE DE PUNTERIAS		\$ 105.00
1.00	PZA	EMPAQUE DE DISTRIBUCION		\$ 153.00
1.00	PZA	EMPAQUE CUERPO DE ACELERACION		\$ 154.00
1.00	PZA	KIT DE FILTROS		\$ 215.00
1.00	PZA	CARBUCLEAN		\$ 85.00
1.00	PZA	SILICON		\$ 130.00
1.00	PZA	ANTICONGELANTE		\$ 90.00
1.00	PZA	MANO DE OBRA		\$ 2,500.00
1.00	SER	LAVADO CUERPO DE ACELERACION		\$ 450.00
1.00	LTS	ACEITE DE MOTOR 4 LTS	\$ 90.00	\$ 360.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021
APROBADO

CONDICIONES: * PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

SUB TOTAL	\$ 11,589.00
I.V.A.	\$ 1,854.24
TOTAL	\$ 13,443.24

Reyes

@

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00380
Fecha
20/01/2021
Situación
REVISADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	DESARROLLO RURAL Y SOCIAL	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00279 NISSAN TSURU CARRO/AUTOMOVIL TSURU MARCA NISSAN MODELO 2015 COLOR BLANCO DE 4 CILINDROS PARA 5 PASAJEROS N/E: 505		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR DISTRIBUCION DEL MOTOR N/I: 279 N/E: 505	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021

APROBADO

Observaciones
REPARAR DISTRIBUCION DEL MOTOR PARA EL N/E 505 NISSAN-TSURU-CARRO
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

ESPERANZA LIVIER VELASCO NUNCIO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO SOCIAL Y HUMANO

SOLICITA

JACQUELINE AGUILAR BACA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL



Confiemos en Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021

APROBADO

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input checked="" type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

→ REVISAR SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el Proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: 505

FECHA: 21/01/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-316-3848 Y 312-316-3829
www.colima.gob.mx

MEMORÁNDUM No. 02-DDRYS-12/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ D/ 2018-2021

APROBADO

Por medio del presente, me permito solicitar su apoyo en una orden de servicio para vehículo **Nissan Tsuru** con **Número Económico 505** asignado a esta dirección, ya que se jalonea al acelerar y se apaga constantemente.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención a la presente, me despido y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

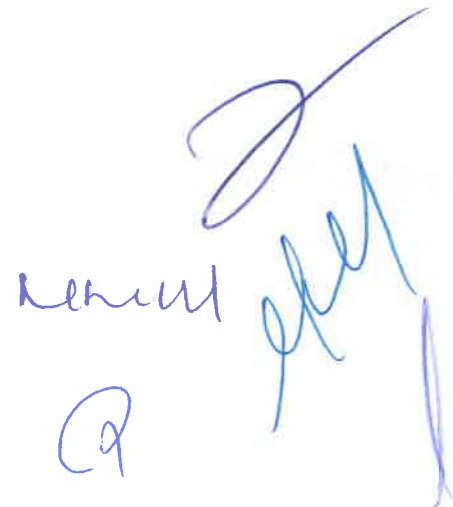
Colima, Col., a 20 de enero de 2021



MTRA. JACQUELINE AGUILAR BACA DIRECCION DE DESARROLLO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL RURAL y SOCIAL



Ccp. Archivo





Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa.



**LA. E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
2018-2021
APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con Registro Federal de Contribuyente REVR011112DA8, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de motor (Distribución), para el vehículo Tsuru, marca NISSAN N/E 505, modelo 2015, número de motor GA16835579Z y serie 3N1EB31S1FK329876, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Desarrollo Rural y Social; lo anterior por un monto total de **\$13,443.24 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 24/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE
2018-2021
APROBADO

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de motor del vehículo Tsuru, marca NISSAN N/E 505, modelo 2015, número de motor GA16835579Z y serie 3N1EB31S1FK329876, asignado a la Dirección de Desarrollo Rural y Social; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas de los sistemas, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de motor (Distribución) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del motor (Distribucion) provocaría que pierda fuerza, tenga poca potencia así como un bajo rendimiento de gasolina, por consiguiente no sería posible dar cumplimiento a su objetivo que es la de utilizarse en el reparto de apoyos sociales, como lo son; las becas y programas de apoyo para los adultos mayores, que se llevan a cabo en el municipio de Colima.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y

condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **RUBEN REYES VALDOVINOS**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de motor (Distribución), vehículo Tsuru, marca NISSAN, N/E 505, modelo 2015, número de motor GA16835579Z y serie 3N1EB31S1FK329876, asignado a la Dirección de Desarrollo Rural y Social, con el proveedor **RUBEN REYES VALDOVINOS**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE TALLER MECANICO

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 05 de Abril de 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE

APROBADO